

FOLIO
3731
1

DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA



ANEXO AL
PROGRAMA
DE
EDUCACION FISICA
(PARA VARONES)



Buenos Aires
1 9 4 4

INV	011432
SIG	F011 373
LIB	1

ANEXO AL
PROGRAMA
DE
EDUCACION FISICA
(PARA VARONES)

Ej. 8: 1938

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina

INTRODUCCION

El propósito que inspira este programa es facilitar a los profesores de educación física la preparación de sus clases, de acuerdo a una orientación definida.

En materia de educación física, la observación de las clases diarias ha demostrado, en casi todos los países, que muchos profesores las improvisan, olvidando el concepto básico de la materia y la deficiencia de orden pedagógico que significa improvisar; y también que es común considerar, por la índole de la actividad y la tendencia de las escuelas que los profesores representan, que con mucha locomoción y un poco de gimnasia o viceversa, algún juego colectivo o un partido de fútbol, queda cumplida la tarea, si el alumno ha transpirado. Conviene, pues, que nosotros llamemos la atención sobre estos inconvenientes y fijemos el concepto que debe presidir toda obra educativa.

La educación es un proceso ideal, tendiente a hacer de cada estudiante un hombre útil para la sociedad, un joven que sepa pensar, desenvolverse y resolver con altura las variadas situaciones que se le presentarán en la vida. Para ello deben aplicarse todos los esfuerzos en la afirmación de una moral severa e indivisible, fomentando en la actividad el altruismo, la decisión y el valor, que forman y templan el carácter y que poco a poco dan relieve a la personalidad del educando. Por consiguiente, la educación se propone no tanto dotar a la mente del joven de conocimientos, a veces innecesarios y prontamente olvidados, sino desarrollar las facultades de su inteligencia y sus sentimientos para que puedan

funcionar como instrumento eficaz y constante orientador de su conducta en la adquisición y selección de dichos conocimientos.

Nuestra experiencia personal y la observación de los métodos empleados en los países donde los problemas pedagógicos han sido resueltos con mira a la formación de la personalidad del joven para que sea un elemento disciplinado por convicción, con responsabilidad sobre sus actos y útil a la sociedad, nos ha movido desde un comienzo a enfocar el plan de educación física en función de los siguientes objetivos:

- a) Buen desarrollo orgánico y salud;
- b) Educacional, para el aumento de la eficiencia social de los futuros ciudadanos, y creación de hábitos recreativos que tiendan a un saludable aprovechamiento de las horas libres;
- c) Médico-social e higiénico, que procura la formación de una verdadera conciencia sanitaria en la juventud.

Salta a la vista, pues, la importancia de la misión de un profesor de educación física con un programa racional desarrollado bajo esta orientación.

No se trata, entonces, de impartir clases complicadas y rígidas —generalmente monótonas—, tendientes a buscar una gran atención y corrección de movimientos so pretexto de una educación neuro-muscular perfecta, ni de radicar la enseñanza en fuertes voces de mando que, una vez ausentes, demuestran cuán artificial es una disciplina basada solamente en ellas, ni tampoco de actividades puramente deportivas efectuadas sin enseñanza previa ni control. Debe confeccionarse un programa variado y atrayente que, consultando las posibilidades

de su ejecución y las necesidades y deseos propios de la edad, produzca los efectos fisiológicos y educativos buscados, o sea la exaltación de la personalidad del joven en sus aspectos físico y moral.

Consideramos también un grave error educar a base de fórmulas cuya esencia no pueda percibir y experimentar el joven. Es como no darle ingerencia en su propia vida, despojándolo de responsabilidad y personalidad y ayudándolo a no pensar. Al no darle ocasión de obrar, se coarta su desarrollo mental, moral y social.

Adecuando, pues, la actividad dentro de las normas precedentemente aconsejadas, de acuerdo al sexo y a los grupos homogéneos, podrá el profesor realizar una clase de educación física sin mayores inconvenientes o problemas. El juego, una de las primeras manifestaciones instintivas del niño, deberá ser especialmente seleccionado, y el deporte enseñado paciente y alegremente. Con estos medios se satisface una necesidad biológica y social, o sea física y educativa.

Resumiendo: un programa de educación física debe componerse esencialmente de actividades naturales, desarrolladas en lo posible al aire libre. La separación de sexos es aconsejable, por lo menos, desde los doce años. La formación de grupos homogéneos es de sumo valor para que cada alumno tenga una participación activa dentro de sus posibilidades físicas. El examen físico-médico es necesario, como lo es la colaboración de los médicos, sin que esto signifique que los ejercicios deban ser dirigidos por facultativos. El joven debe estar penetrado del sentimiento de que trabaja hacia un objetivo superior, no sólo físico sino social, y llegar a sentir, por lo tanto, una grata emoción cuando en el deporte, por ejemplo, ha sorteado o solucionado con

altura situaciones que, reproducidas más tarde en otras actividades de la vida, significan carácter, cultura, sociabilidad y hombría.

El profesor experimentará, a su vez, la sensación de haber sido útil a sus alumnos y a su colegio. Esa noble emoción, no siempre asequible a un maestro, sólo exige de parte de éste un trabajo efectuado con reflexión y previamente ordenado, ejecutando con la vocación y altura de miras que requiere toda obra educativa.

CESAR S. VASQUEZ.
Director Gral. de Educ. Física

PROGRAMA DE EDUCACION FISICA

ACTIVIDADES PARA VARONES

1. Clases de educación física:

1. Gimnasia:

- a) Marcha (todos los ciclos).
- b) Ejercicios libres y con pequeños aparatos (todos los ciclos).
- c) Ejercicios acrobáticos sencillos (1.º y 2.º ciclo).
- d) Ejercicios en aparatos (3er. ciclo).
- e) Ejercicios correctivos (para grupos especiales: todos los ciclos).

2. Atletismo y pruebas de eficiencia física:

- a) Correr (todos los ciclos).
- b) Saltar » » »
- c) Lanzar » » »
- d) Trepar » » »
- e) Destreza deportiva (todos los ciclos).

3. Juegos y deportes (enseñanza y práctica):

- a) Juegos colectivos (1er. ciclo).
- b) Juegos de iniciación deportiva (todos los ciclos).
- c) Volley-ball (todos los ciclos).
- d) Basquetbol (todos los ciclos).
- e) Balón (todos los ciclos).
- f) Fútbol (todos los ciclos).
- g) Rugby (todos los ciclos).
- h) Baseball escolar (soft-ball), (todos los ciclos).

4. **Competencias deportivas internas: programa mínimo** (todos los ciclos).

II. Natación:

- a) Natación (todos los ciclos).
- b) Saltos ornamentales (2.º y 3er. ciclo).
- c) Juegos y deportes en el agua (todos los ciclos).
- d) Salvataje (todos los ciclos).

III. Actividades complementarias (1):

- a) Días de juego (todos los ciclos).
- b) Competencias deportivas internas: programa complementario (todos los ciclos).
- c) Competencias intercolegiales (2.º y 3er. ciclo).
- d) Demostraciones gimnásticas y deportivas, etc. (todos los ciclos).
- e) Defensa personal (2.º y 3er. ciclo).
- f) Campamentos y excursiones (todos los ciclos).
- g) Actividades recreativas de verano.

IV. Actividades del Cuerpo de Adalides y del Club Colegial.

V. Conversaciones sobre temas de educación física e higiénica (2):

- 1) **Educación Física:** Gimnasia, juegos y deportes; objetivos principales: de desarrollo orgánico, educacionales (formación de la personalidad) e higiénicos (formación de una conciencia sanitaria); efectos del ejercicio; uso y abuso del deporte, el deporte como

(1) Se realizarán fuera de las horas de clase.

(2) Estas conversaciones se efectuarán, sin perjuicio de las conferencias que disponga la Dirección del Establecimiento en su plan anual de extensión cultural, en los días, que por razones del mal tiempo, etc., no se dicten las clases prácticas y en toda ocasión que el profesor juzgue oportuno.

medio y no como fin, el deporte y el espectáculo deportivo; organización de clases; reglamentaciones.

- 2) **Aseo personal e higiene:** baño, cuidado de la piel y mucosas, vestidos, etc.
- 3) **Conocimientos generales sobre la salud:** valores de la salud (económicos, sociales, espirituales, etc.); formas de construir la salud; la buena postura; funcionamiento de los grandes sistemas orgánicos; la vida al aire libre; efectos del uso del tabaco, bebidas alcohólicas, etc.
- 4) **Enfermedades escolares:** escoliosis, miopía, sordera, etc.; las enfermedades infecto-contagiosas, responsabilidad de sus portadores.
- 5) **Higiene buco-dental:** influencia de las caries dentales sobre la nutrición y la salud general; la pasta dentífrica y el cepillo; técnica de la higiene dental.
- 6) **Nariz, garganta, ojos y oídos:** importancia de su cuidado.
- 7) **Alimentación:** su influencia en el crecimiento y en la salud; la ración alimenticia y el rendimiento físico e intelectual; nociones básicas sobre los alimentos: grasas; hidratos de carbono, proteínas, sales y vitaminas; leyes de la alimentación.
- 8) **El ciclo diario:** actividad y reposo, recreación, el sueño, la fatiga.
- 9) **Higiene mental y social:** dominio de sí mismo; responsabilidad; el espíritu de comunidad y la disciplina; herencia; natalidad; etc.

- 10) **Primeros auxilios:** hemostasia; improvisación del instrumental necesario; respiración artificial; transporte de heridos; lipotimia, síncope y «shock» traumático; contusiones, fracturas y luxaciones: conducta a seguir, pasiva o activa, según las circunstancias.

VI. Exámenes periódicos físico-médicos y de higiene.

VII. Preparación profesional (para el curso del magisterio, 3er. ciclo) (1).

a) **Nociones fundamentales de metodología:**

- 1) La clase de educación física en la escuela primaria; finalidades, duración y distribución del tiempo, tipos de clase y su adaptación a las distintas edades.
- 2) Valor de los ejercicios, su gradación. Valor de los juegos; su adaptación a las distintas edades y sexos.
- 3) Métodos y procedimientos. Voces de mando: diferentes voces; condiciones.
- 4) Planes de clases.

b) **Programa de educación física para las escuelas primarias, de acuerdo con las disposiciones vigentes en el Consejo Nacional de Educación. Descripción de 20 juegos.**

c) **Práctica de voces de mando de marcha y gimnasia y dirección de juegos.**

(1) La preparación pedagógica para esta especialidad se efectuará en el transcurso de las clases prácticas en toda ocasión que el profesor estime conveniente, y especialmente en una clase completa por trimestre —tres por año—, para sistematizar e intensificar esta enseñanza. Además, se aprovecharán los días que por razones de mal tiempo no se dicten las clases prácticas.

Esta enseñanza deberá armonizarse con la práctica pedagógica que efectúen los alumnos en el Departamento de Aplicación. Los alumnos recopilarán en una carpeta la enseñanza recibida.

INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA EDUCACION FISICA

1. En la **marcha** interesa, al par que los efectos fisiológicos, la bella forma de su ejecución, el ritmo, la postura correcta y el sentido de disciplina. Su relativa brevedad dentro del esquema de la clase se explica por su sencillo carácter de preparatorio para la actividad. Lejos, pues, de este propósito las acciones espectaculares.

La **marcha** es educativa, porque disciplina exigiendo atención continua; es correctiva, y es también recreativa en alto grado si el profesor le sabe imprimir ese carácter.

Bajo este título agrupamos, por razones didácticas, los ejercicios de orden, las marchas, las evoluciones, el trote y las formaciones.

2. Mediante la ejecución de los **ejercicios libres y con pequeños aparatos** se actuará sobre todas las regiones musculares y funciones, de acuerdo con las necesidades especiales de las diversas edades, para favorecer el desarrollo normal del organismo y acrecentar la fuerza, resistencia y destreza.

Como el efecto de un ejercicio depende no sólo de los movimientos que lo componen, sino también de la postura mantenida mientras estos movimientos se llevan a cabo, debe cuidarse especialmente la posición inicial.

Un conocimiento exacto de las dificultades y los defectos de cada ejercicio permitirá al profesor establecer la debida gradación del trabajo gimnástico.

Nunca debe olvidarse que la amenidad y el entusiasmo puestos en la tarea son factores de

fundamental importancia. Bien se sabe que en su ausencia, los ejercicios mejor realizados no alcanzan un efecto total, porque el valor de éstos se halla en relación directa con las reacciones mentales que producen. He aquí por qué el cambio y la variedad constituyen motivos de permanente interés.

Cuando enseñe un ejercicio nuevo, el profesor demostrará la correcta ejecución de cada movimiento; después lo hará ejecutar por partes, corrigiendo las faltas más importantes, y luego lo ordenará por series al ritmo correspondiente. Poco a poco hará desaparecer las faltas de menor importancia. De esta manera objetiva el alumno imitará al profesor en sus movimientos, hasta llegar a hacerlos en forma perfecta.

Se recomienda que los alumnos de escasa vitalidad formen filas especiales —filas débiles—, a fin de permitir al profesor una observación más fácil y la dosificación adecuada de su trabajo.

También el trabajo individual es sumamente útil. En consecuencia, el profesor lo ordenará a aquellos alumnos que entorpecen la enseñanza y el espíritu del grupo, ya sea por dificultad para la ejecución o por su poca voluntad para el trabajo. En estos casos, el mejor resultado se logra mediante la práctica que realiza el alumno en su misma casa durante las horas libres, estimulado por su amor propio y el consejo del profesor.

3. Los ejercicios acrobáticos encuentran su fundamento en el deseo del joven de probar su propia habilidad. Deben ser sencillos, evitando caer en la espectacularidad del volatinero.

Estos ejercicios comprenden las pruebas de destreza («stunts»), los tumbos («tumbling») y las

pirámides acrobáticas. Constituyen un medio útil para lograr el dominio del cuerpo y de sus movimientos, adquirir confianza en sí mismo y desarrollar el arrojo. Resultan muy convenientes en competencia, por lo que se recomienda establecer cierta rivalidad.

4. La limitación de los ejercicios en aparatos al uso del cajón de salto, el «bock», el «caballo» y la barra sueca, responde al concepto de que deben evitarse a los jóvenes los ejercicios perniciosos para su formación o que obliguen a esfuerzos excesivamente intensos. Esta actividad contribuye tanto al desarrollo de la agilidad y el arrojo como al de la fuerza y el equilibrio. Los saltos, especialmente, poseen un alto valor educativo, porque proveen oportunidades para aumentar el control del cuerpo, aparte de su aspecto utilitario.

El profesor prestará especial atención a la forma de ejecución, cuidando la correcta entrada y salida del aparato, como así también la posición de partida y la terminación del ejercicio. Es necesario seguir una adecuada progresión en la enseñanza de esta actividad.

5. Los ejercicios correctivos para grupos especiales se realizarán con la colaboración del médico. Para que el trabajo resulte eficaz, los grupos no deberán exceder de doce a quince alumnos. Es recomendable el uso del espaldar y del banco suecos.
6. La colocación del atletismo en un grupo distinto al de los deportes obedece al único motivo de destacar su importancia. Se persigue la educación de los movimientos y las funciones, capacitando para la plena realización de los actos fundamentales del trabajo humano. El profesor pondrá especial cuidado

en realizar esta actividad de acuerdo con la edad y la contextura física de los educandos. Al respecto es oportuno recordar que por una ley natural y atávica, desde sus primeros años el niño realiza las actividades atléticas aquí propugnadas. Resulta, entonces, racional encauzar la actividad del joven en este sentido, con el auxilio de una técnica que redundará en beneficio del mismo.

Debe procurarse un desarrollo armonioso en lugar de la especialización en determinadas pruebas. Por ello es recomendable la práctica de los lanzamientos con ambas manos y los saltos con distinto pie.

Con el objeto de combatir el individualismo, fomentando el espíritu de cooperación, el profesor deberá conceder especial atención a las carreras de relevos, en sus diversas formas. Coincidirá con este propósito la organización de competencias entre grupos, con la participación de todos los alumnos, de tal manera que la suma de los resultados individuales exprese el esfuerzo común.

El atletismo ligero se efectuará principalmente bajo la forma de pruebas de eficiencia física. No se persigue con ellas el cumplimiento de «records», sino solamente capacitar al alumno para la obtención de resultados mínimos, que acrediten la adquisición de la aptitud completa, mediante la ejecución de actos variados, ricos en estimulantes para el desarrollo del cuerpo y del espíritu. No puede plantearse, pues, un conflicto entre la educación y el entrenamiento. Como principalmente preocupa el adiestramiento, el programa de atletismo escolar va

ligado a la forma de los movimientos, finalidad ésta plenamente educativa.

Los exámenes bimestrales de eficiencia física tienen por objeto ofrecer al alumno una oportunidad para probar su habilidad en comparación con el grupo y con sus anteriores resultados. Esto último permitirá medir su progreso.

Es aconsejable que el Departamento de Educación Física provea a cada alumno, cierto tiempo antes de estos exámenes, una tarjeta con especificación de las distintas pruebas a cumplirse y las tablas correspondientes. Así el alumno podrá prepararse en forma conveniente y tendrá un instrumento particular para anotar y comparar los resultados obtenidos.

7. Los juegos y los deportes tienen en este programa fundamental importancia. Sólo una comprensión adecuada del sentido que entraña tal valorización posibilitará la actuación correcta del profesor.

La inclusión de los deportes en el programa escolar se explica por la necesidad de efectuar actividades naturales, de interés para los alumnos, y tiene su justificación en los valores educativos que encierran, según se expresa a continuación:

- a) Desenvolvimiento del gusto innato por la actividad;
- b) Sentimiento de la propia fuerza y capacidad;
- c) Ocasión para satisfacer el deseo natural de emoción;
- d) Conciencia de la responsabilidad y respeto al prójimo, en la observancia de los reglamentos;

- e) Creación del espíritu de solidaridad y abnegación:
- f) Formación del carácter.

El tiempo de la clase destinado a juegos y deportes ha sido dividido en la forma siguiente:

- a) **Adiestramiento**, o enseñanza de la técnica y de los reglamentos;
- b) **Juego**, como aplicación de la enseñanza impartida;
- c) **Competencia** de los equipos constituidos con carácter permanente entre los alumnos del grupo o clase.

Podría suponerse que lo justo y didáctico en un programa de enseñanza es que comprenda solamente el adiestramiento, pero tan estrecha posición equivaldría a ignorar que el juego, tanto en calidad de aplicación como en el carácter de competencia, cumple una elevada y singular misión educativa.

El profesor prestará especial atención, y dirigirá personalmente el adiestramiento o enseñanza sistemática y gradual de los diversos elementos de cada juego o deporte, y particularmente atenderá al mecanismo de los movimientos. Teniendo en cuenta la cantidad de alumnos que componen el grupo, la enseñanza será preferentemente colectiva.

Por medio de los juegos de iniciación deportiva, el profesor podrá enseñar los conocimientos fundamentales de un deporte en una forma interesante, al mismo tiempo que asegurará una ejecución correcta y precisa de las posiciones y de los ejercicios elementales que constituyen la base de la enseñanza ulterior.

Con el objeto de mantener la actividad de todos los alumnos, especialmente cuando se trata de grupos numerosos, conviene dividir la clase, atendiendo **el profesor el adiestramiento** y confiando a los adultos la dirección del juego.

Cada deporte ha sido colocado en la estación del año más conveniente para su práctica. Se incluyen el baseball escolar (soft-ball) y el volleyball como juegos característicos del verano, con el propósito, además, de contribuir a su difusión.

8. Las **competencias deportivas** tienen por objeto estimular el interés de los estudiantes por las prácticas sanas de la educación física, en razón de que les ofrecen motivos de felicidad, al mismo tiempo que los educan en la persecución de altos ideales.

Y la preparación atlética de **equipos** ha de constituir, sin duda, un arma para combatir nuestro espíritu individualista, despertando, asimismo, en el alumno, afecto por su colegio. Bueno será recordar siempre que la misión del profesor no es formar individuos, sino ciudadanos. Incumbe, pues, al deporte esta enorme, pero noble tarea: la creación del sentido social, de los deberes de cooperación, del espíritu de comunidad.

En las **competencias deportivas internas** debe distinguirse el programa mínimo del **complementario**. Aquél se cumplirá en las horas de clase, según se explicó en el punto 7; éste, fuera de las mismas, en forma de campeonato entre las divisiones, los grupos, etc.

9. El valor de la **natación** en sus tres aspectos es indiscutible; como deporte completo, para protegerse en caso de peligro en el agua y para salvar a los

que no sepan nadar. En mérito a tan honrosos motivos, ocupa un lugar privilegiado en el programa, pese a que la falta de natatorios en la mayoría de los establecimientos hará difícil su práctica por cierto tiempo.

10. Las actividades complementarias se realizarán fuera de las horas de clase. En general tienden a formar una conciencia favorable al aprovechamiento del tiempo libre, al establecer contacto con la naturaleza y dar una oportunidad a todos los alumnos para jugar, provocando situaciones favorables para el desarrollo del espíritu social.

Los días de juego requieren campo suficiente, materiales y líderes, si se desea lograr buenos resultados. Las actividades incluidas serán aquellas previamente enseñadas y no los juegos por aprender. También podrán organizarse con motivo de la disputa del triatlón o pentatlón de eficiencia física. Es recomendable su realización, por lo menos, cuatro veces al año.

11. Sobre las finalidades y la organización del **Cuerpo de Adalides** y del **Club Colegial**, el profesor deberá consultar el Reglamento General, artículos 249 a 256.
12. Las conversaciones sobre temas de educación física e higiénica se efectuarán, sin perjuicio de las conferencias que disponga la Dirección del establecimiento en su plan anual de extensión cultural. Tendrán lugar en los días que, por razones de mal tiempo, etc., no se dicten las clases prácticas, y en toda ocasión que el profesor juzgue oportuna. La exposición deberá ser concisa y clara, de acuerdo

con la mentalidad del educando, evitándose las digresiones inútiles.

13. El programa de higiene aspira a provocar un conjunto de experiencias que influyan favorablemente sobre hábitos y conocimientos relativos a la salud del individuo, de la comunidad y del tipo étnico.

La formación de una conciencia sanitaria en la juventud constituye un programa de proyecciones extraordinarias para las generaciones futuras, y la práctica de los primeros auxilios exalta el altruismo al capacitar a los jóvenes para conducirse con eficacia en casos de emergencia, atendiendo a los ahogados, asfixiados y heridos y transportándolos rápida y cómodamente.

14. La lección de educación física debe ser siempre seguida inmediatamente de una ablución o de una ducha. Cuando ello no sea posible, el alumno se dará fricciones en todo el cuerpo con una toalla húmeda. Lo exigen elementales principios fisiológicos, higiénicos y sociales.
15. El número de clases (55) ha sido calculado aproximadamente, representado el máximo que puede cumplirse, de acuerdo al número de horas vigente en nuestro programa escolar. Cuando por lluvia u otros motivos deban suspenderse algunas clases, se entenderá que corresponde continuar el programa en sus grandes líneas, procediendo a un reajuste del mismo.
16. Además de la revisión diaria de presentación, el profesor deberá, necesariamente, efectuar exámenes periódicos de higiene, verificando el aseo de las distintas partes del cuerpo y del vestir de los estudiantes. Estos exámenes deberán llevarse a cabo durante

las clases de educación física y en cualquier oportunidad que la Dirección del establecimiento juzgue conveniente. Debe inculcarse al alumno la noción de que el cuidado de su higiene es una cuestión de dignidad.

17. La **distribución del tiempo** de la clase en minutos, no debe interpretarse en forma absoluta; sólo es aproximada. Tiene el valor de una guía, el valor y el alcance de la ejemplificación. Lo importante —y esto debe cumplirse con la mayor exactitud posible— es la proporción trimestral asignada a cada actividad. De todas maneras, el plan de clase debe prepararse con suficiente anticipación para evitar improvisaciones.
18. La clase deberá tener una **duración mínima** de sesenta minutos. (Artículo 232, del Reglamento General). Pero si es posible se recomienda su extensión hasta una hora y media. Ello facilitará, sobre todo, el cumplimiento de las competencias deportivas internas (programa mínimo). El profesor debe pasar lista, haciendo las anotaciones correspondientes en la libreta de asistencia y clasificaciones, antes de la hora anunciada para la iniciación de la clase. Por lo tanto, el tiempo asignado a la misma deberá contarse a partir del momento en que empezó la actividad.
19. Son bien conocidos los **inconvenientes** de orden práctico con que tropezarán muchos establecimientos para la aplicación de este programa. Pero debe entenderse que tiene el valor de una guía para orientar el trabajo, de acuerdo con una concepción moderna y plenamente educativa. El Departamento de Educación Física de cada establecimiento podrá

efectuar el reajuste del mismo, según sus posibilidades. Y si los profesores ponen amor y empeño en la tarea llegarán a vencer los obstáculos que aparecen a primera vista.

La autorización acordada aquí a los Departamentos de Educación Física no significa que se pueda variar el programa en su espíritu. Se modificará el plan según las circunstancias y las condiciones en que se desarrolla el curso (zona geográfica, local, materiales, hora del día, número de alumnos, etc.), pero siempre manteniendo las grandes líneas del esquema.

20. A los efectos del **mejor cumplimiento** de este programa, los Departamentos de Educación Física, con la debida antelación a la iniciación de las clases, tratarán de obtener el espacio y los materiales adecuados. Para que una clase de deportes mantenga en actividad a todos los alumnos se requieren materiales en cantidad suficiente. En volleyball, por ejemplo, un grupo de cuarenta alumnos trabajará satisfactoriamente con cuatro pelotas: mientras doce juegan un partido reducido, el resto, dividido en tres grupos, se adiestrará en la técnica del deporte, rotando cada cierto tiempo.
21. El profesor vestirá un uniforme impecable, será jovial y fraternal, y cuando lo estime conveniente intervendrá en los juegos y deportes. Recordará que la disciplina no se obtiene a fuerza de gritos o con gestos autoritarios, sino que surge de un entendimiento afectivo y del respeto mutuo, condiciones inexcusables para formar la personalidad del joven.
22. El profesor debe tener presente las disposiciones del Reglamento General sobre educación física.

Esta obra
terminóse de
imprimir en la 2.^a
quincena del mes de abril
del año 1944, en los talleres
gráficos de la Penitenciaría
Nacional de Buenos Aires.
Edición 8.000 ej.